



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MORALEDA ZAFAYONA

Administración

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, transferencia de crédito. 54/2024.26.

Acuerdo del Pleno de fecha 21 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, por el que se aprueba inicialmente la modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, en su modalidad de transferencia de crédito.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta entidad, de fecha 21 de noviembre de 2024, el expediente número 54/2024.26 TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTAS AREAS DE GASTO, de modificación del Presupuesto del ejercicio 2024, en su modalidad de transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto con bajas de otras aplicaciones presupuestarias, con arreglo a lo previsto en el artículo 177 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículo 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://moraledadezafayona.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Moraleda de Zafayona, a 22 de noviembre de 2024.

Firmado por: La alcaldesa. Virginia Pantigas Ruiz.